Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
Auditoría Interna
Telefax.: 595 – 021-520-532/3 - Int. 119
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Informe A.I.Nº 01/2022

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
07 JUN. 2022
DECANATO - SECRETARÍA
MESA DE ENTRADA
Nº 7954 | Hora 11:27 | Recibido

Señora
PROF. MST. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA
Encargada de Despacho del Decanato
Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA
Presente.

EJECUCIÓN DE OBRAS – SEGUIMIENTO DEL PTA 2022

LPN N°01/2019 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB-UNA) - AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020 Y 2021. ID de Licitación 356346.

I. ANTECEDENTES

Resolución Nº 687/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual, el Cronograma de Actividades y la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo, para el Ejercicio Fiscal 2022, de la Auditoria Interna Institucional de la Facultad de Enfermería y Obstetricia."

II. OBJETIVOS GENERALES

Verificar que se dé cumplimiento a lo establecido en el contrato, PBC, CGC, así como de las reglamentaciones vigentes en el marco del Llamado aLicitación Pública Nacional N° 01/2019 Construcción de la nueva Sede Quiindy de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB -UNA) Ad Referéndum del Presupuesto correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021 ID de la Licitación N° 356346.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

a) Verificación del Contrato.
b) Controlar los libros de Obras.
c) Verificación del PBC.
d) Verificación de discrepancias de la situación real y las reglamentaciones vigentes.

IV. ALCANCE

Resolución Nº 687/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual, el Cronograma de Actividades y la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo, para el Ejercicio Fiscal 2022, de la Auditoria Interna Institucional de la Facultad de Enfermería y Obstetricia" y con el propósito de informar a las autoridades competentes de los resultados de la misma, en observancia de los controles internos y contribuir al mejoramiento continuo de la institución.

A ADM
A Secretaría

MV/MT/mvmt

8-06-2022
Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA
Encargada de Despacho
Decanato
Facultad de Enfermería y Obstetricia

Informe A.I.Nº 01/2022

Este trabajo se ha realizado con la aplicación de procedimientos de control, verificación y análisis, en forma muestral, de los documentos proveídos a esta Auditoría.

La ejecución y formalización de las operaciones examinadas son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en las operaciones que estuvieron sujetas a verificación.

El trabajo no incluye una verificación detallada e integral de todos los procedimientos, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como exposición de todas las falencias que podrían existir o de las medidas que se adopten para corregirlas, si las hubiere.

V. MARCO LEGAL

Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y Decreto Reglamentario Nº 8127/2000.

Ley Nº 6469 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020 y su Decreto Reglamentario N° 3264/2020.

Ley N° 6672 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, y su Decreto Reglamentario N° 4780/2021.

Ley Nº 6873 " Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y su Decreto Reglamentario N° 6581 Por el cual se reglamenta a la Ley N° 6873 del 04 de enero del 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

Decreto N° 6688 Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por la Ley N° 6873/2022.

Ley N° 4995/13 de "Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Ley N° 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Publicas"

El Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y demás reglamentaciones vigentes.

VI. CONOCIMIENTO DEL ÁREA

Se estipula en la Ley Nº 2051/03, que es la dictaminada para las contrataciones públicas, en su artículo 3°, incisos p) y v) la definición de término en cuestión y los servicios relacionados con el mismo, de la siguiente manera:'p) Obras Públicas: Todos los trabajos relacionados con la construcción, reconstrucción, demolición, reparación, instalación, ampliación, remodelación, adecuación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o renovación de edificios, estructuras o instalaciones, como la preparación y limpieza del terreno, la excavación, la erección, la edificación, la instalación de equipo o materiales, la decoración y el acabado de las obras; y los proyectos integrales o llave en mano, en los cuales el contratista se obliga desde el diseño de la obra, la construcción, el suministro de materiales y equipos, la puesta en operación y aseguramiento de la calidad, hasta su terminación total, incluyendo hasta la transferencia de tecnología'.

MVMT/mvmt

VII. DESARROLLO DEL TRABAJO

Se aplico los procedimientos propios de auditoría, consistentes en relevamiento de datos, investigaciones con la Administración y revisiones de documentos operativos entre otros.

ID	Nombre de la Licitación	Categoría	Tipo de procedimiento	Monto Contractual mas monto de ampliacion
356346	LPN N°01/2019 CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB-UNA) - AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPON-DIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020 Y 2021	Construc-ción, Restaura-ción, Reconstruc-ción o Remodela-ción y Reparación de Inmuebles	LPN - Licitación Pública Nacional	13.120.796.345 contractual 2.623.508.838 ampliación **₲ 15.744.305.183 total**

Evaluación del Control Interno

Los resultados generados en base al analisis del legajo de la Ejecución de Obras - LPN N°01/2019 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB-UNA) - AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020 Y 2021. ID de Licitación 356346, depende exclusivamente del funcionario responsable en dar las respuestas, así como las documentaciones que se adjuntan como respaldo. Dando una calificación final de"riesgo bajo"

Se detallan a continuación:

Se cuenta con la **Resolución .N° 344/2019**, fecha 10/06/2019 " Por la cual se contrata al Fiscal de Obras de la Licitación Pública Nacional N° 01/2019 para la Construcción de la nueva sede Quiindy de la Facultad de Enfermeria y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB – UNA) – Ad Referendum del Presupuesto correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021. ID N° 356.346

No se observa el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FISCAL.

Se verifica el cumplimiento de los cronogramas, especificaciones técnicas y demás condiciones del pliego hasta la recepción.

MVMT/mvmt

Se documentan las actividades de la fiscalización, mediante reportes, informes, libros de obra, acta de constancia.

Se verifica la disponibilidad financiera para las distintas etapas de las obras anuales o plurianuales.

Informe del Fiscal de Obras

Se observa:

INFORME DEL FISCAL, de fecha 08 de abril del 2021, correspondiente a la Fiscalizacion del Año 2020.

INFORME DEL FISCAL, de fecha 09 de junio del 2021, correspondiente a la Fiscalizacion del Año 2021.

MEMORANDUM FISCALIZACIÓN DE OBRAS, de fecha 21 de marzo del 2022.

MEMORANDUM FISCALIZACIÓN DE OBRAS, de fecha 03 de junio de 2022, en donde el Fiscal de Obras da su parecer favorable para la aceptación del pedido de prórroga para la prosecución de la obra en un plazo de 301 días, fijando fecha de finalización de la obra el 07 de abril del 2023.

Verificación del avance de la obra

Se cuenta con la Nota de **BGF S.A. CONSTRUCTORA**, de fecha 02 de junio del 2022, por la cual solicita prórroga de 301 dias de plazo del contrato, en virtud a las cláusulas de las Condiciones Generales del Contrato. En la misma nota la **CONSTRUCTORA** menciona las incidencias de las Medidas Sanitarias por la Pandemia del Coronavirus (COVID 19) en el avance de obras programadas, las medidas de restricción, un Instructivo para Personal en Obras y detalla con un calendario la afectación de las mismas por las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

Se ha tenido a la vista la Certificación N° 13 correspondiente al mes de Noviembre/2021.

Avance de la Obra Periodo: mes de Noviembre 2021.

Ejecutado presente certificado	2,00%
Ejecutado acumulado	85,34%

Aumento en el Monto del Contrato

Aumenta el monto del contrato en Gs. 15.744.305.183 (Guaraníes, Quince mil setecientos cuarenta y cuatro millones trescientos cinco mil ciento ochenta y tres), totalizando un aumento en el orden de 19,99 % con respecto al monto contractual original.

Descripción	Monto Total Gs. IVA incluido	Variación Porcentual
Monto Contractual	13.120.796.345	100,0
Monto Ampliación planteada s/Informe de Fiscalización de Obra	2.623.508.838	19,99
Contractual + Monto de ampliación planteada por la Fiscalización de la Obra	**15.744.305.183**	**119,9**

MVMT/mvmt

Proceso de Pagos

ID 356346				
LPN N°01/2019 CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB-UNA) - AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020 Y 2021.				
Fecha depositado proveedor	**STR N°**	**N° Factura**	**Monto Factura**	**Monto depositado proveedor**
28/12/2021	185190	001-001-0001086	315.045.423	314.545.423
26/10/2021	135312	001-001-0001073	1.993.917.992	1.876.367.461
02/02/2021	1992	001-001-0001004	497.937.337	469.020.758
14/01/2021	875112	001-001-0000995	4.999.500.000	4.709.165.400
15/04/2020	15452	001-001-0000866	500.000.000	470.963.636
04/03/2020	17146	001-001-0000869	3.077.659.743	2.898.931.648
15/11/2019	136779	001-001-0000819	370.000.000	348.513.091
09/08/2019	100839	001-001-0000817	1.681.281.273	1.583.644.683
		Total	**13.435.341.768**	**12.671.152.100**

Se han realizado los pagos según el detalle del cuadro precedente.

VIII. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La Auditoria Interna procedio a la verificación y análisis de los documentos presentados por la Dirección de Administracion y Finanzas de la Institución Entrante y de los Informes emitidos por la Auditoria Interna Saliente, por lo que se sugiere la presencia de un Escribano para constatar en que condiciones se entrega la Obra a la Autoridad Entrante y realizar la Contratación de un Fiscal de Obras, con el perfil acorde al cargo,sobre lo relacionado a obras públicas de la Institución, de manera a dar continuidad y finalidad a la Construcción de la Nueva sede de Quiindy de la Facultad de Enfermeria y Obstetricia d la Universidad Nacional de Asunción (FENOB – UNA) – Ad Referendum del Presupuesto correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021.

Se deberá diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento, que contenga las acciones correctivas, preventivas y de mejora a ser implementadas, el cronograma correspondiente y los responsables de su desarrollo, que permita solucionar la debilidad señalada en el Informe.

San Lorenzo, 07 de junio de 2022

LIC. MONICA V. MONGES T.
Auditoria Interna
FENOB UNA

MVMT/mvmt